



SMA-UPA-166

Manizales, 11 de junio de 2024.

Doctor
Jorge Alirio Tamayo Arias
Inspector
Inspección Quinta Urbana de Policía
Manizales

Asunto: SMA-UPA 34958-2024

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 11 de junio de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario realizó respectiva visita técnica (verificar estado de tenencia de canino al sol y agua permanente en techo sin cuidados), al barrio san Sebastián, en la dirección “cra 2d No 30 e” referenciada para atender y verificar lo solicitado en el **GED 34958-2024**.

Una vez llegamos al sector, no encontramos en forma precisa la dirección que nos permitiera verificar en una casa específica en los hechos narrados, dado que se encuentra la dirección carrera 2D no con la calle 30E, por lo que se solicita al peticionario esclarecer la nomenclatura total porque parece estar parcial, lo que no permite encontrar el punto específico de ellos hechos.

Se anexan fotos:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



En la visita técnica in-situ el médico veterinario no puede encontrar la nomenclatura y dirección especificada.

No se reporta novedad alguna con respecto a algún hallazgo al momento de la visita técnica y no se reporta novedad alguna de lo solicitado al respecto las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias.

Cordialmente,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de Juan Luis Arcila Gómez, sobre una línea horizontal.

Juan Luis Arcila Gómez.
Profesional Universitario.
Secretaria de Medio Ambiente.
MVZ- Tarjeta Profesional 8939.



-2024-1235

34958-2024

Manizales, martes 09 de julio de 2024

Señor

ANONIMO

sin direccion

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 34958-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita inspeccion por parte de la secretaria competente a la direccion cra 2d No 30 e san sebastian , ya que la persona que vive alli posee varios perros y gatos , los cuales estan hacinados y dichos animales estan generando perjuicios a los vecinos , con malos olores y daños techos , ademas de la bulla a toda hora , sin control alguno.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Quinta Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Esquina Barrio El Campin, Telefono 3218002215, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA UPA 166-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

ROBY NELSON LONDOÑO ORTIZ
Secretaría de Servicios Administrativos

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales